



REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO 5 DE OCTUBRE DE 2017

En el día de la fecha, siendo las horas 8.54 se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras con la presencia de Sra. Decana, Dra. Mercedes Leal, Sr. Secretario Académico, Prof. Sergio Robín; y los Sres. Consejeros cuya nómina consta a continuación:

DRA. GRISELDA BARALE.
DRA. HILDA BEATRIZ GARRIDO.
PROF. JOSEFINA LANZI.
DR. DANIEL YEPEZ.
LIC. DANIEL JIMENEZ.
LIC. ROMINA ALVARO.
PROF. MIRTA MEDINA.
SR. CRISTIAN S. CORBALÁN.
SRTA. MARÍA LUCIANA YEPEZ
SRTA. MARÍA SOFÍA QUIROGA
SR. ROBERTO EMANUEL GONZALEZ

Sra. Decana: vamos a dar inicio a la sesión del día 5 de octubre de 2017 .

I.-CONSIDERACIÓN DIRECTA

1.- Sr. Roberto Emanuel González presta juramento como Consejero Directivo suplente.

Sra. Decana :Ahora, procedemos a tomar juramento al consejero directivo suplente Sr. Roberto Emanuel González

Consejero Jiménez: hay una licencia antes?

Sra. Decana: si, está aprobada sesión anterior.

Sra. Decana: Señor: Roberto Emanuel González

JURÁIS POR LA PATRIA, VUESTRO HONOR, LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, POPULAR, GRATUITA, IRRESTRICTA, LIBRE, Y PLURALISTA AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, Y POR EL RECONOCIMIENTO, GARANTÍA Y AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES, DEDICAR

EMPEÑO Y ESFUERZOS EN LA MISIÓN; DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE CONSEJERO ESTUDIANTIL SUPLENTE POR EL ESTAMENTO DE LOS ESTUDIANTES, RESPETANDO LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN?

Sr. Roberto Emanuel González: sí, juro.

Sra. Decana: SI ASÍ NO LO HICIÉREIS QUE VUESTRO HONOR, LA UNIVERSIDAD Y EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL OS LO DEMANDEN.

Sra. Decana: felicitaciones. Se entrega Copia del juramento y Reglamentos del Consejo y la UNT.

Sra. Directora General Académica: informa sobre asuntos entrados, expresando que hay uno solo para su consideración.

Sra. Decana: bien perfecto.

Sr. Secretario Académico: hay un asunto entrado que es un ciclo de cine debate Cien años de la Reforma Universitaria. Solicita autorización para realizar un ciclo de cine debate. Está organizado por los estudiantes, está avalado por la Prof. Carolina Abdala y es un ciclo de cine que propone proyectar películas durante este año y el año que viene y digamos crear los espacios para discusión y para el debate de cine que tenga algún tipo de relación con la conmemoración de los cien años de la Reforma.

Sra. Decana: muy bien. Cuándo se va a llevar a cabo?.

Sr. Secretario Académico: está coordinado por estudiantes de la carrera de Historia Julio Daniel Córdoba, Daniel Valdez y Lucía Salvat de Ciencias de la Educación. La primera proyección está prevista para el 20 de octubre de este año.

Sra. Decana: está a consideración. Por la aprobación?.

Sres. Consejeros: si, se aprueba

SE APRUEBA

2._ Consideración de Acta de sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 22-06-17 .

Sra. Decana: está a consideración el acta de sesión ordinaria de Consejo Directivo del 22 de junio de 2017. Hay alguna observación que quieran realizar? Por la aprobación entonces.

Sres. Consejeros: si, se aprueba

SE APRUEBA

Sr. Secretario Académico: quisiera informar al cuerpo una situación, Uds. saben que la Sra. Cecilia Zamorano tuvo un accidente , se encuentra internada y se está recuperando por suerte, ayer me contó Natalia que ya está en una sala común, fuera de terapia intensiva, está en franca recuperación y mientras dure el alejamiento de Cecilia, la Sra. Gabriela Díaz Manay está colaborándonos en lo que va a ser fundamentalmente la desgrabación y confección de actas de las sesiones de este cuerpo, tarea que llevara a cabo a manera de colaboración, mientras continuara cumpliendo funciones en Relaciones Internacionales.

Sra. Decana: con relación a ello, desde Dirección Gral. Académica solicitan que al hacer uso de la palabra los Señores Consejeros, se identifiquen antes de hablar así ella conozca el timbre de voz y pueda desgrabar y confeccionar la correspondiente Acta.

3.- EXPTE. N° 75533/2017 Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras. Concurso Ayudante Estudiantil "Geografía de los Sistemas Naturales III (biogeografía) – **Desierto**.

Decana: es un concurso de ayudante estudiantil que ha sido declarado desierto.

Consejera Garrido: que no se presentó nadie o no ganó nadie.

Sr. Secretario Académico: no ninguno de los dos postulantes reunía las condiciones para ser meritados. Los temas que desarrollaron los dos concursantes no correspondían al tema objeto del concurso.

Sra. Decana: por la aprobación?

Señores Consejeros: si

Consejera Garrido: en ese caso pregunto porque no sé, si se declara desierto en este caso que es cargo de ayudante estudiantil se forma otro jurado o es el mismo Jurado?

Sr. Secretario Académico: quiero explicar que se cambia el jurado cuando el concurso se declara fracasado, se anula. Pero en este caso y en los concursos que se declaran Desiertos, **no cambia el Jurado**, es decir se vuelve a efectuar el llamar a Concurso con igual Jurado,

SE APRUEBA

4.- EXPTE N° 76232/2017 Coordinación y Formación Docente y Desarrollo Profesional solicita designar tribunal examinador de las mesas de exámenes del ciclo Complementario de Licenciatura de Letras para la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación realizado en fecha 03/12/2012.



Sr. Secretario Académico: en realidad se está convalidando actuaciones administrativas, en este caso tribunales examinadores de la Licenciatura en Letras que se dictaba en el Instituto Albino Sánchez Barro de La Rioja, entonces quiere decir que son Mesas de Exámenes que no siguieron se realizaron pero administrativamente no siguieron su camino en su momento, año 2012 y que ahora estamos normalizando administrativamente para poder expedir los títulos. Por eso estamos convalidando esta Mesa de Exámenes.

Decana: Entonces por su convalidación y aprobación.

Sres. consejeros: si

SE APRUEBA – SE CONVALIDA

5.- EXPTE Nº 76313/2017 Barale, Griselda solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Facundo Gonzalo Guerrero de la Carrera Licenciatura/profesorado en Historia (plan 1969).

6.- EXPTE Nº 76536/2017 Ferreira, María Esther solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Olga Lía Juárez de la carrera Licenciatura/profesorado en Ciencias de la Educación (plan 1996)

7.- EXPTE Nº 75426/2017 Ruiz Pesce, Ramón Eduardo solicita rectificación de acta de regularidad de las alumnas María Cristina Pérez y Romina Elizabeth López de la Carrera Licenciatura/profesorado en Historia (plan 1969).

8.- EXPTE Nº 75999/2017 Vidal Sanz, Lucía Inés solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Andrea Daniela Ponce de la Carrera de Licenciatura/profesorado Inglés (plan 2005).

Decana: Por la aprobación.

Sres. consejeros: si

SE APRUEBA EN BLOQUE EXPTE 5, 6,7 Y 8. Con la abstención de la Consejera Barale en punto 5

Sra. Decana: vayamos al tratamiento de Asuntos de la Comisión de Hacienda

II.-COMISIÓN DE HACIENDA

9.- EXPTE N° 75951/2017 Alvo Alicia propuesta para distribución de puntos liberados por jubilación de Prof. María Elena Molina.

Dictamen: Habiendo tomado conocimiento del acta de reunión del Instituto de Orientación Vocacional y Educativa de la Facultad de Filosofía y Letras de distribución de puntos por jubilación de la Prof. María Elena Molina, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y llamar a concursos.

Cargos Nuevos	Puntos
Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para la asignatura "Teorías Psicológicas de la Carrera de Ciencias de la Educación con atención de funciones al IOVE".	Por jubilación de la Prof. María Elena Molina (Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación).

Consejero Jiménez: por la jubilación de la Prof. María Elena Molina en función de los pedidos del Departamento que es lo que habilita la discusión en la Comisión de Hacienda pedimos un cargo nuevo de Auxiliar Docente Graduado Semidedicación para Teorías Psicológicas de la Carrera de Ciencias de la Educación con atención de funciones al IOVE p, para que también estén en el IOVE.

Sra. Decana: Por la aprobación.

Sres. Consejeros: si

SE APRUEBA

10.- EXPTE N°76231/2017 Departamento de Trabajo Social una propuesta de Mg. Raúl Arue para distribución de puntos liberados por renuncia de la Dra. Susana Margaría.

Dictamen: habiendo tomado conocimiento del acta de reunión de Depto. De trabajo Social de la Facultad de Filosofía y Letras de distribución de puntos por renuncia de la Dra. Susana Margaría, esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y llamar a concursos.

Cargos Nuevos	Puntos
Dos cargos de Auxiliar Docente Graduado	Por renuncia Dra. Susana Margaría



con Semidedicación para la asignatura "Trabajo Social e Investigación Social I"	(auxiliar docente graduada con dedicación exclusiva)
---	--

Consejero Jiménez: una propuesta que hace el Mg Raúl Arue por la distribución de puntos por la renuncia de la Dra. Margaría. En función de la disponibilidad de puntos podríamos proponer dos cargos de Auxiliares Docentes Graduados Semidedicación para Trabajo Social e Investigación I.

Secretario Académico: rindió un concurso de Adjunta en otra cátedra. Asumió y renunció a este.

Sra. Decana: Por la aprobación.

Sres. Consejeros: si

SE APRUEBA

11.- EXPTE N° 76381/2017 Departamento de Trabajo Social propone la creación de un cargo de Ayudante Estudiantil en la cátedra de "Trabajo Social Comunitario".

Dictamen: habiendo tomado conocimiento del acta de reunión de Depto. De trabajo Social de la Facultad de Filosofía y Letras y del acta de Asamblea de estudiantes de la mencionada carrera, esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y llamar a concursos.

Cargos Nuevos	Puntos
Un cargo de ayudante estudiantil para la asignatura "Trabajo Social Comunitario"	Redireccionamiento de puntos del cargo de ayudante estudiantil de la Cátedra de Práctica de Trabajo Social con Grupos.

Consejero Jiménez: también del Departamento de Trabajo Social propone la creación de una ayundantía estudiantil. Como cargo nuevo proponemos a un ayudante estudiantil para ola catedra de "Trabajo Social Comunitario.

Consejera Garrido: que está respaldada por el Departamento y por la Asamblea de estudiantes. Es un pedido expreso de la Asamblea de estudiantes.

Consejero Jiménez: siempre pedimos que estos temas los tomen las Asambleas estudiantiles de cada una de las Carreras y con el aval de las Asambleas fundamentamos esto acá en el Consejo.

Decana: Por la aprobación

Sres. Consejeros: si

SE APRUEBA

III.-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

12.- EXPTE N° 76554/2017 Navarro, Andrea Mariana solicita auspicio institucional para presentación del libro "Ciudades de Andalucía. Paisajes e imágenes. Siglos XIII – XVII.

ACONSEJA: esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar el auspicio institucional para presentación del libro mencionado.

13.- EXPTE N° 75376/2017 Círculo Sardo del Noroeste Argentino – Asociación Italiana – Tucumán solicitan auspicio para realizar un homenaje a 90 años de la entrega del Premio Nobel de Literatura a la escritora GraziaDeledda y 80 años del fallecimiento de Antonio Gramsci.

ACONSEJA: esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y convalidar el auspicio.

14.- EXPTE N°76221/2017 Taboada, María Stella solicita autorización para la realización de las "V Jornadas de Estudiantes sobre Problemáticas Lingüísticas".

ACONSEJA: esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar la autorización para la realización de las Jornadas.

15.- EXPTE N°76429/2017 Departamento de Trabajo Social eleva propuesta de "Jornada de Capacitación referida a la Baja de Imputabilidad de niñas, niños y adolescentes".

ACONSEJA: esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar la autorización para la realización de la Jornada.

Dra. Barale: voy a dar lectura a los expedientes que tratamos,
Se da lectura uno por uno

Sra. Decana: Por la aprobación de puntos **12, 13, 14 y 15**

Sres. Consejeros: si

SE APRUEBA EN BLOQUE EXPTE 12, 13, 14 y 15

16.- EXPTE N° 76731/2017 Chabán, Mariel solicita formar parte del "Centro de Estudios de Asia y África" del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras – UNT. Incorporación de miembros al citado Instituto.

ACONSEJA: esta Comisión aconseja la incorporación de la Lic. Mariel Chabán al citado Centro de estudio, como miembro adscripto conforme al Art. 5 del mencionado reglamento.

Consejera Barale: Mariel está en mi proyecto, trabaja religiosidad de las sectas, religiosidad de Corea. A hecho un muy buen trabajo, ha dado conferencias a distancias en Colorado, y en un montón de otros lugares. Ella hace religión comparada y están por darle una beca en Corea.

17.- EXPTE N° 75153/1992 Departamento de Geografía eleva actuaciones de la Comisión constitutiva del "Centro de Estudios de Asia y África" del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras – UNT. Incorporación de miembros al citado Instituto.

ACONSEJA: esta Comisión aconseja la incorporación del Prof. Pedro Valdez al citado Centro de estudio, conforme al Art. 5 del mencionado reglamento.

18.- EXPTE N° 76 394/2017 Instituto de Historia y Pensamiento Argentinos Facultad de Filosofía y Letras solicita incorporación de miembros al citado Instituto.

ACONSEJA: esta Comisión aconseja la incorporación de la Dra. Denise Oliszewski, en calidad de adscripta graduada al citado Instituto, conforme al Art. 12 del mencionado reglamento.

Consejera Garrido: Denise Oliszewski es docente de la Facultad?

Sra. Decana: no, por eso dice como graduada, porque es del CONICET pero no tiene cargo docente en esta Casa..

Sra. Decana: Por la aprobación de puntos **16, 17 y 18**

Sres. Consejeros: si



SE APRUEBA EN BLOQUE EXPTEs 16, 17 y 18

IV.-COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

Sra. Consejera Prof. Lanzi: hemos considerado diversos Expedientes, : tenemos varios pedidos de equivalencias de materias, cuatro en total. Hasta el Expte. N° 22. Son cuatro pedidos que leo a continuación: .

19.-EXPTE. N° 76052/2017 Vargas, Lourdes Nicol solicita equivalencias de materias.

Dictamen: Se aconseja hacer lugar a la solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de LICENCIATURA EN INGLES para el PROFESORADO DE INGLES (Plan 2005).

LICENCIATURA EN INGLES		Profesorado en INGLES
El Italiano en el siglo XXI. Del texto al Hipertexto. (Asignatura Optativa de Formación General).	Por	El Italiano en el siglo XXI. Del texto al Hipertexto. (Asignatura Optativa de Formación General).

20.-EXPTE. N° 76194/2016 DupuyOrmachea, María Lourdes solicita Equivalencias de materias.

Dictamen: Se aconseja hacer lugar a la solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de La Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Tucumán para el Profesorado en Matemáticas (Plan 2005).

Ingeniería Electrónica (Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Tucumán)		Profesorado en Matemáticas(Plan 2005).
Física y Química General	Por	Física experimental
	Por	



Informática I		Computación
Ingles I	Por	Idioma I Ingles
Ingles II	Por	Idioma II Ingles

21.-EXPTE. Nº 75261/2017 LIZONDO, María Mercedes solicita equivalencias de materias optativas.

DICTAMEN: Se aconseja hacer lugar, por vía de excepción a la solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de LICENCIATURA EN FILOSOFIA para el PROFESORADO DE FILOSOFIA (Plan 1969).

Licenciatura en Filosofía		Profesorado en Filosofía
<ul style="list-style-type: none"> - Redención y Revolución. La Teología Política de Walter Benjamín (Asignatura Optativa) - Estética y Teatro (Asignatura Optativa) 	Por	<ul style="list-style-type: none"> - Redención y Revolución. La Teología Política de Walter Benjamín (Asignatura Optativa) - Estética y Teatro (Asignatura Optativa)

22.-EXPTE. Nº 74802/2017 GRUER, PABLO SEBASTIAN solicita equivalencias de materias optativas.

DICTAMEN: Se aconseja hacer lugar, por vía de excepción a la solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de PROFESORADO DE FILOSOFIA para la LICENCIATURA EN FILOSOFIA (Plan 1969).

Profesorado en Filosofía		Licenciatura en filosofía
<ul style="list-style-type: none"> - Filosofía de la Religión (Asignatura Optativa) 	Por	<ul style="list-style-type: none"> - Filosofía de la Religión (Asignatura Optativa)



- Bien Humano y sociedad en Aristóteles y las Estoicas Nuevas (Asignatura Optativa)		- Bien Humano y sociedad en Aristóteles y las Estoicas Nuevas (Asignatura Optativa)
---	--	---

Sra. Decana: por la aprobación de puntos .19, 20, 21 y 22

Sres. Consejeros: si

SE APRUEBA EN BLOQUE EXPTEs 19, 20, 21 y 22

Sra. Consejera Lanzi: tenemos varios dictámenes de Concursos desde el Expte. 23 al 38. Son dieciséis en total.

Sra. Consejera Lanzi: **do**y lectura de los dictámenes:.

23.-EXPTE. N° 76279/2010 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación regular para la disciplina "Historia General" – Asignatura "HISTORIA MODERNA". Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado, y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la prórroga de designación del **Prof. Marcelo Fabián Figueroa en el mencionado cargo**, conforme a los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

24.-EXPTE. N° 75503/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "ORGANIZACIÓN Y DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA MEDIA CON PRACTICAS DE LA ENSEÑANZA – HISTORIA".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado, y designar a la **Profesora Verónica del Pilar Huerga** en el mencionado cargo.

25.-EXPTE. N° 76923/2016 Llamado a concurso cerrado de antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "HISTORIA SOCIAL GENERAL".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la **Prof. Silvia Constanza Tío Vallejo** en el mencionado cargo.

26.-EXPTE. Nº. 75530/2017 Llamado a concurso público de antecedentes pruebas para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura "GEOGRAFIA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al **Sr. Darío Miguel Yurquinaen** en el mencionado cargo.

Sra. Consejera Lanzi: tenemos varios cargos de ayudantes estudiantiles.

27.-EXPTE. Nº 75575/2017 Llamado a concurso público de antecedentes y pruebas para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura "LITERATURA LATINOAMERICANA I".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la **Srta. Lucia María Terán Vidal** en el mencionado cargo.

28.-EXPTE. Nº 75523/2017 Llamado a concurso público de antecedentes y pruebas para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura "PENSAMIENTO FILOSOFICO".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al **Sr. Ezequiel SalumArquezen** en el mencionado cargo.

29.-EXPTE. Nº 75574/2017 Llamado a concurso público de antecedentes y pruebas para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura "LENGUA Y LITERATURA LATINA I".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la **Sr. Juan Carlos Bisdorffen** en el mencionado cargo.

30.-EXPTE Nº. 76917/2016 Llamado a concurso cerrado de antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "PERIODISMO".

DICTAMEN: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la **Lic. Elba Clarisa Condorien** en el mencionado cargo.

31.-EXPTE Nº. 75504/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "Historia de Francia I y II".

DICTAMEN: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la **Prof. Mariana Elisa Castillo** en el mencionado cargo.

32.-EXPTE Nº 75521/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS”.

DICTAMEN: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al **Sr. Osvaldo Álvaro Cuellar** en el cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Cátedra mencionada.

33.-EXPTE Nº 75513/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “TEORIA DE LA COMUNICACIÓN I”.

DICTAMEN: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al **Sr. León Torrente** en el cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Cátedra mencionada.

34.-EXPTE Nº. 75560/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir dos cargos de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “HISTORIA DE AMERICA (PERIODO INDEPENDIENTE)”.

DICTAMEN: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al **Sr. Rodrigo Domínguez** en el cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Cátedra mencionada.

Sra. Consejera Lanzi: aquí creo que en el otro se declara desierto. Así era?

35.-EXPTE Nº. 75583/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir dos cargos de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “PRACTICA DE TRABAJO SOCIAL FAMILIAR”.

DICTAMEN: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al **Sr. David Sebastián Medina** y a la **Srta. Noelia Mejias Vigiani** en el cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Cátedra mencionada.

36.-EXPTE Nº. 75584/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “PRACTICA DE LOS RECURSOS PARA LA COMUNIDAD”.

DICTAMEN: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la **Srta. Marcela María Vidal** en el cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Cátedra mencionada.



37.-EXPTE Nº. 75531/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir dos cargos de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura "GEOGRAFIA DE LOS ESPACIOS URBANOS Y RURALES".

DICTAMEN: Hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la **Srta. Ana Gabriela Aguilar** en el cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Cátedra mencionada.

Sra. Consejera Lanzi: de dos cargos se designa a la Srta. Gabriela Aguilar y se declara desierto el segundo. Creo que se pasa en el tiempo.

Sres. Consejeros: dialogan.

Sra. Consejera Lanzi: perdón acá se presenta una sola persona, entonces el anterior se declara desierto. Se vuelve a llamar.

Sra. Consejera Barale: pasa mucho esto en las últimas materias de la carrera, porque los chicos no se quieren presentar porque están ya rindiendo lo último.

Sra. Consejera Garrido: si hay dos veces que no presentan hay que ver que es lo que pasa.

38.-EXPTE Nº. 76917/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura "LENGUA INGLESA II".

DICTAMEN: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la **Srta.**

Florencia Zuco Farías en el cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Cátedra mencionada.

Sra. Decana: por la aprobación.

Sres. Consejeros: si

Sra. Decana: por la aprobación de puntos **.23 al 38**

Sres. Consejeros: si

SE APRUEBA EN BLOQUE EXPTEs de 23 al 38

Consejero González: en el concurso de Historia de América, yo concursé y en el dictamen no dice que había dos cargos. Nos habla de uno solo, de hecho, el Prof. decía que lamentablemente uno tenía que ganar.

Consejero Jiménez: está mal redactado seguramente. No creo que tenga dos cargos.

Sres. Consejeros: dialogan.

Srta. Consejera Quiroga: un cargo. El Expediente dice un cargo.

Sr. Consejero Yopez: tendría que decir para cubrir un cargo. Hacer una fe de errata y poner bien.

Sr. Secretario Académico: hay que consignar el error del punto 34. En lugar de cubrir dos cargos hay que expresar, **cubrir un cargo de ayudante estudiantil en Historia de América.**

Sra. Decana: por la aprobación de la rectificación y por la aprobación del llamado del cargo que quedó libre del punto 37 Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales

Sres. Consejeros: si

SE APRUEBA

39.-EXPTE. Nº 74674/2013 Subelsa Mercedes Luciana, alumna de la Lic. en Trabajo Social (Plan 1989) solicita cambio de Director de Tesis de Licenciatura.

ACONSEJA: hacer lugar al pedido y aprobar la designación del Prof. Gustavo Gramajo como director y al tribunal propuesto por el citado Departamento

Sra. Consejera Lanzi: es un pedido de cambio de Director de Tesis de la Srta. Subelsa Mercedes Luciana, alumna de la Lic. en trabajo Social, es la Tesis de la Licenciatura. Se aconseja hacer lugar al pedido y aprobar la designación del Prof. Gustavo Gramajo como Director, propuesta obviamente por el Departamento.

Sr. Secretario Académico: y al tribunal

Sra. Decana: por la aprobación.

Sres. Consejeros: si

SE APRUEBA

40.-EXPTE. Nº 75991/2017 Godoy, María Magdalena eleva propuesta de Capacitación "Las Competencias Digitales en Contextos Educativos"

ACONSEJA: autorizar la realización del mencionado curso.

Sra. Consejera Lanzi: propuesta de capacitación presentada por la Lic. María Magdalena Godoy que eleva una propuesta de capacitación que se llama "Las Competencias Digitales en Contextos Educativos", tiene el aval de Coordinación y

Formación Docente y está destinada a docentes de educación media y superior.
Se aconseja la realización del mencionado curso.

SE APRUEBA

41.-EXPTE. N° 76386/17 Lic. Gallo, María Carolina eleva Propuesta para el dictado del Curso-Taller "Prensa en Instituciones"

DICTAMEN: autorizar el dictado del **Curso-Taller.**

Sra. Consejera Lanzi: Curso Taller presentado por la Lic. Gallo, María Carolina que se llama Prensa en Instituciones también avalado por Extensión y destinado a alumnos y a profesionales del medio de periodismo.

Sres. Consejeros: dialogan.

SE APRUEBA

42.-EXPTE N°. 76641/17 Dr. Guillermo Siles eleva Propuesta para el dictado de la "Clínica de Poesía de Mercedes Roffe: Mas allá del Área de Confort: Aproximaciones al Hecho Poético"

DICTAMEN: autorizar el dictado de la actividad.

Sra. Consejera Lanzi: una propuesta para el dictado de la Clínica de Poesía de Mercedes Roffe: Más allá del Área de Confort: Aproximaciones al Hecho Poético, presentada por el Dr. Guillermo Siles que se va a llevar a cabo el 12 y 13 de octubre.

Sra. Decana: por la aprobación

Sres. Consejeros: si

SE APRUEBA

43.-EXPTE. N° 76639/17 Departamento de Ciencias de la Educación eleva Propuesta para la realización de las "VIII Jornadas "Lectura de la Subjetividad"

DICTAMEN: autorizarla realización de las Jornadas mencionadas

Sra. Consejera Lanzi: una propuesta para la realización de las VIII Jornadas "Lectura de la Subjetividad" presentado por el Departamento de Ciencias de la Educación para realizarse el 21 de octubre.

44.-EXPTE. 76. 373/17 Instituto de Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural (CERPACU) eleva Propuesta para la realización de la Mesa Panel:

"Mujeres Indígenas en la actualidad. Lengua. Cultura e Identidad desde una Perspectiva de Género"

DICTAMEN: autorizarla realización de la Mesa Panel mencionada.

Sra. Consejera Lanzi: el Instituto de Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural (CERPACU) eleva propuesta para la realización de la Mesa Panel Mujeres Indígenas en la actualidad. Lengua. Cultura e Identidad desde una Perspectiva de Género, para el 5 de noviembre. En conjunto con la cátedra de Prehistoria, cátedra libre de Pueblos Originarios, Lingüística General II.

45.-EXPTE. 76. 520/17 Prof. Ricardo Boceseleva Propuesta para la realización de las "I° Jornadas "Cine y Periodismo"

DICTAMEN: autorizarla realización de las jornadas mencionadas.

Sra. Consejera Lanzi: el Prof. Ricardo Bocos eleva propuesta para las I° Jornadas Cine y Periodismo

46.-EXPTE. 76.280/17 Cr. Eduardo Alfredo Nieva, Cacique de la comunidad indígena de Amaicha y delegado comunal de Amaicha del Valle, eleva invitación a participar como Institución de las "**Jornadas de Arqueología y Antropología Calchaqui.**

DICTAMEN: otorgar **Auspicio Académico** a las Jornadas mencionadas.

Sra. Consejera Lanzi: aquí hay un pedido distinto desde Extensión también, avalado por Extensión, en donde el Sr. Eduardo Alfredo Nieva. La Cr dudamos que es la Cr

Sra. Decana: es Contador creo

Sres. Consejeros: dialogan

Sra. Consejera Lanzi: lo que él solicita en realidad es el auspicio académico y las Jornadas se van a realizar en Amaicha del Valle no se van a realizar acá. Se realizaron el 15 de setiembre

Sra. Decana: por la aprobación de puntos .43, 44, 45 y 46

Sres. Consejeros: si

SE APRUEBA EN BLOQUE EXPTEs 43, 44, 45 y 46

47.-EXPTE. 76304/2017 Instituto de Estudios Geográficos "Dr. Guillermo Rohmeder" – Facultad de Filosofía y Letras eleva propuestas de postítulo "Territorio y Ruralidad: Actualización Conceptual y Estrategias Didácticas para su Enseñanza"; y "Actualización Académica en Educación Patrimonial desde una Mirada Interdisciplinaria: acercando el pasado al presente" a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2018 en la Facultad de Filosofía y Letras.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Consejera Lanzi: el Instituto de Estudios Geográficos "Dr. Guillermo Rohmeder" eleva propuesta de postítulo "Territorio y Ruralidad: Actualización Conceptual y Estrategias Didácticas para su Enseñanza"; y "Actualización Académica en Educación Patrimonial desde una Mirada Interdisciplinaria: acercando el pasado al presente" para el ciclo lectivo 2018.

Sra Decana: por la aprobación de los dos Postítulos.

Sres. Consejeros: sí

SE APRUEBA

48.-EXPTE. Nº 76320/2017 Coordinación General Secretaría de extensión – Facultad de Filosofía y Letras solicita autorización para realizar las III Conferencia del Ciclo de Conferencias "Universidad, Política y Territorio". Asimismo solicita sea declarada visitante ilustre de esta Casa de estudios la Dra. Puiggros en vista de su trayectoria académica y política en el país.

ACONSEJA: convalidar lo actuado y otorgar la autorización solicitada y sea declarada la Dra. Adriana Puiggros visitante Ilustre .

Sra. Consejera Lanzi: La Coordinación General de la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización de la III Conferencias del ciclo de Conferencias "Universidad, Política y Territorio" de la Dra. Puiggros y declarar visitante ilustre a la Dra. Puiggros. Convalidar lo actuado y dar autorización.

49.-EXPTE. 76338/2017 Litvak de Cohen, Mirtha solicita autorización para realizar el Proyecto de Extensión "V Jornadas Estrategias Constitutivas para el Trabajo Social Comunitario. De la Fragmentación a la Integración, un proceso Popudémico". **ACONSEJA:** convalidar y autorizar el Proyecto.



Sra. Consejera Lanzi; la Prof, Litvak de Cohen, Mirta solicita autorización para realizar el Proyecto de Extensión "V Jornadas Estrategias Constitutivas para el Trabajo Social Comunitario. De la Fragmentación a la Integración, un proceso Popudémico". Se aconseja convalidar y autorizar el Proyecto.

Sra. Decana; por la aprobación del punto 48 y 49,
Sres. Consejeros; Si

SE APRUEBAN PTOS. 48 Y 49

50.- PROPUESTA DE JURADO

Sra. Consejera Lanzi; a continuación tenemos Propuestas de Jurados que elevan los Departamentos conforme a los Llamados aprobados en Sesiones anteriores que son:

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Llamado a concurso cerrado de Antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la Asignatura "**Práctica de Trabajo Social con Grupos**" (**Regular**).

DICTAMEN: Vista la propuesta del Departamento de Trabajo Social, esta comisión aconseja nombrar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Dra. Ema Luz Ruiz Huidobro, UNT.
Lic. Daniel Roberto Álvarez, UNT.
Lic. María Cecilia Nacusse, UNT.

SUPLENTES

Lic. Florencia Alonso, UNT.



Mg. Mirtha Esther Litvak, UNT.

Lic. Graciela Yacuzzi, UNT

Sra. Decana: por la aprobación.

Sres. Consejeros: dialogan.

Consejero Jiménez: capaz que es creación de cargo.

Sr. Secretario Académico: pasemos al siguiente punto hasta que hagamos las averiguaciones necesarias ,

Consejera Garrido: aprobamos la creación de cargo por puntos de jubilación.

Consejero Jiménez: al punto 50 lo dejamos pendiente,

Sra. Consejera Lanzi: está bien no hay más información ahí.

51.-EXPTE Nº 75398/2017 Molizia, Mariano Rubén, alumno de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia (Plan 1969), solicita cambio de área de materia optativa.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado para modificar el área y subárea de la asignatura Historia de la Argentina. B) Cultural – Institucional: "Dictadura Militar, Ortodoxia Liberal y Terrorismo de Estado", la cual debe figurar como:

Historia de España y América C). América Independiente: "Dictadura Militar, Ortodoxia Liberal y Terrorismo de Estado".

52.-EXPTE. Nº 75594/2017 Agüero, Jorge Gerardo solicita cambio de área de materia optativa.

DICTAMEN: hacer lugar a lo solicitado por el Sr. José Gerardo Agüero, alumno de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia (Plan 1969) para modificar el área y subárea de las asignaturas:

- Prehistoria y Etnología: B) Etnología Americana: La otra Historia. Mujeres en la Independencia" (materia optativa),

- Geografía. A) Geografía Humana: Escritura, creencias y preservación cultural en tres espacios antiguos: Mesoamérica, Área Andina y Norte de África" (Materia Optativa).

la cual debe figurar como:

- Historia de la Argentina C). Noroeste con especial referencia a Tucumán: La otra Historia. Mujeres en la Independencia" (materia optativa).
- Historia de España y América C). América Independiente: Escritura, creencias y preservación cultural en tres espacios antiguos: Mesoamérica, Área Andina y Norte de África" (Materia Optativa).



53.-EXPTE. N° 76407/2017 Mónaco, Luciano solicita cambio de área de materia optativa.

DICTAMEN: aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Luciano Mónaco, alumno de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia (Plan 1969) para modificar el área y subárea de las asignaturas:

- Historia General. E) Contemporánea: Totalitarismos, Autoritarismos y Educación en el mundo contemporáneo" (materia optativa),

la cual debe figurar como:

- Historia de España y América C). América Independiente: Totalitarismos, Autoritarismos y Educación en el mundo contemporáneo" (Materia Optativa).

Sra. Decana: por la aprobación punto 51, 52 y 53.

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBAN PTOS. 51,52 Y 53

54.-EXPTE. N° 76503/2012 Dra. Mariana Bonano Eleva solicitud de Extensión de Funciones a la Asignatura "SEMINARIO DE TRABAJO FINAL" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

ACONSEJA: hacer lugar a la extensión de funciones de la Dra. Mariana Bonano desde la asignatura "Periodismo" de la carrera de la Comunicación.

55.-EXPTE. N° 76012/2017 Costilla, Eliana Griselda, alumna de la carrera de Licenciatura en Letras (Plan 1969) solicita autorización para rendir materia optativa "Sociolingüística" como alumna libre.

ACONSEJA: hacer lugar a la solicitud, por vía de excepción.

56.-EXPTE N°. 74844/2017 Contreras Ariel solicita Readmisión en la carrera de Profesorado en Artes Plásticas y el Cambio de Plan de estudios 1953 a Plan 2005.

DICTAMEN: Esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar la Readmisión en la carrera de Profesorado en Artes Plásticas y el Cambio de Plan de estudios 1953 a Plan 2005.

57.-EXPTE. Nº 76511/2013 Gruer, Pablo Sebastián solicita inscripción para realizar Tesis de Licenciatura. Cambio de Director de Tesis de Licenciatura.

DICTAMEN: esta comisión propone hacer lugar al pedido y aprobar la designación del Dr. Santiago Garmendia como director de tesis

Sra. Decana: por la aprobación punto 54, 55, 56 y 57.

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBAN PTOS. 54, 55, 56 y 57.

58.-EXPTE. Nº 76157/2017 Norma Campos Informa promoción directa de alumnos de la asignatura "Seminario Sobre Evaluación" correspondiente al espacio curricular Seminario sobre Problemática Específica correspondiente a la licenciatura con Orientación Histórico-Filosófica, correspondiente al año 2005.

DICTAMEN: Esta comisión aconseja hacer lugar a la solicitud en cuanto a la promoción en el año 2005 de la asignatura "Seminario Sobre Evaluación" de la carrera de Ciencias de la Educación de la Srta. Leticia Alfonsina Pacheco.

Sra. Decana: por la aprobación punto 58.

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA

59.-EXPTE Nº. 77010/2016 REF. 1/2017 Sánchez Toranzo, José solicita suspensión de la correlatividad entre materias.

DICTAMEN: Esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y autorizar la suspensión de correlativas entre las asignaturas Lengua y Literaturas Latinas II y Lengua y Literaturas Griegas I durante el ciclo lectivo 2017.

Consejera Barale: por que pide suspensión de correlativas una cátedra

Consejera Lanzi: nosotros aconsejamos que sea adjuntado todo en el expediente donde están todos los pedidos de suspensiones de correlativas para que después cuando se haga el análisis de plan de estudio esté todo el material junto.

60.-EXPTE Nº. 76528/2017 Departamento de Ingles solicita suspensión de la correlatividad entre materias.

DICTAMEN: Esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y autorizar la suspensión de correlativas entre las asignaturas Metodología de la Investigación Histórica e Historia Latinoamericana durante el ciclo lectivo 2017.

Sra. Decana: por la aprobación punto 59 y 60.
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBAN

61.-EXPTE Nº. 76200/2017 Departamento de Letras solicita Autorización para dictado de Asignaturas por parte de la Dra. Graciela Castro
DICTAMEN autorizar el dictado de las asignaturas "Literatura Extranjera I: Francesa " y "Transposiciones Literarias en el Cine Francés" a la Dra. María Graciela Castro desde el 24 de Julio de 2017 hasta el 23 de julio de 2018

Sra. Decana: por la aprobación
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA

62.-EXPTE 76239/2017 Departamento de Geografía Eleva listado de docentes a cargo de la Asignatura "Taller Integrador desde la Investigación Geográfica".
DICTAMEN: Esta comisión aconseja hacer lugar a la extensión de las funciones de las Profs. Liliana Ragone, Carolina Mansilla y Clara Calvo a la asignatura "Taller Integrador desde la Investigación Geográfica" durante el periodo lectivo 2017.

Sres. Consejeros: dialogan.

Consejera Garrido: qué es este Taller Integrador?

Consejera Lanzi: es del Profesorado de Geografía y las profesoras lo están atendiendo por extensión de funciones.

Sr. Secretario Académico: es del Prof. en Geografía plan 2005, cuatrimestral del segundo cuatrimestre. Inicialmente Ruth Durango iba a ser la responsable del dictado pero por su inminente jubilación decidió no asumir la responsabilidad. En función de eso estas tres profesoras se proponen para darlo.

SE APRUEBA

63.-EXPTE. N° 936/20175 Ávila Lijerón Ramona del Valle solicita revalida de título de licenciada en idioma Inglés

ACONSEJA: avalar lo actuado por la Directora del Departamento de Inglés y aconseja se notifique a la interesada.

Consejera Lanzi: en realidad no hemos visto este expediente.

Sr. Secretario Académico: esta Srta. tiene un título de Sucre, de la Universidad de Chuquisaca y solicita la reválida del título de Licenciada en idioma Inglés. Hizo todo el circuito, fue al Departamento de Inglés. El Departamento de Inglés le reconoce algunas materias pero muchas otras no, entonces le dice que lo que a ella le conviene es cursar las materias que no le reconocen. Pedir equivalencias por las que si le reconocen y completar sus estudios para que la UNT le otorgue el título. Lo que ocurrió es al trámite no se le dio término, no vino a Consejo para que por Resolución le diga haga esto. Quedó ahí, se la notificó pero necesita esta Resolución que convalide lo actuado por el Departamento de Inglés, para decirle se da por finalizado su trámite y con esta Resolución puede inscribirse como alumna y cursar las materias que le faltarían.

Sra. Consejera Garrido: cuántos años tiene esta Sra.?. Viene con un título y nosotros en esta Facultad le decimos que no?. Yo le aconsejaría que vaya a Cancillería, que haga la apostilla de La Haya y puede enseñar en cualquier lado con ese título.

Me parece tremendo que a una persona que tiene un título, que seguramente debe tener una trayectoria de trabajo y demás vaya a tener que hacer otra carrera. Desde mi punto de vista es un horror.

Sres. Consejeros: dialogan

Sr. Secretario Académico: vuelvo a explicar, ella tiene su título de Licenciada en Inglés de la Universidad de Chuquisaca y puede ejercer en nuestro país con las condiciones que establecen las reglas. Ella pide que la Facultad de Filosofía y Letras le dé un título de Licenciada en Inglés de Filosofía y Letras. Por eso sigue todo el proceso para que el Departamento diga si convalida totalmente lo estudiado o parcialmente. No creo que eso sea un horror, ni arbitrario ni nada por que le va a extender un título de Filosofía y Letras de Licenciada en Inglés.

Sra. Consejera Garrido: que porción de su título, de su formación le reconoce la Facultad?

Sr. Secretario Académico: alrededor del 40% o algo así.

Consejera Barale: ella está pretendiendo que esta Universidad le otorgue un título. Esta Universidad tiene el absoluto derecho de decir cuáles son las condiciones para que la Universidad de Tucumán le otorgue el título. Ella no está pidiendo convalidación de título en el sentido de que nosotros podemos aceptar el título, ella quiere un título de la Universidad de Tucumán y la Universidad de



Tucumán tiene el derecho de decir para otorgar este título tengo que exigir tal cosa. Son cosas distintas, si ella viniera a trabajar a mí me parece que hay que respetarle el título que tiene. Pero si ella pide el título hay que ver que se hace para darle.

Consejero Yépez: hay en el MERCOSUR los llamados convenios Generales para poder ejercer con tu título en distintas Universidades sin que exista el mecanismo de una convalidación u homologación. Pero me parece que este caso es distinto porque ella está pidiendo que se le expida un título, es otra cosa.

Consejera Barale: porque sino estamos creando un antecedente bastante delicado, me parece que a personas que han estudiado en otro país, la Universidad no tiene porque otorgar títulos.

Sra. Decana: creo que puede suceder inclusive que sea una persona que ha cursado en otra Universidad argentina. Yo quería aclarar que a nivel nacional se está implementando una política de sistema de créditos para que las personas puedan cursar en distintos lugares y eso está como bastante discutido a nivel nacional porque en realidad se están haciendo evaluaciones por grupos de carreras. Se empezó por las Ingenierías que tienen un consejo que está bastante consolidado, pero si bien los Ingenieros aceptaron este trabajo, se plantea también el problema de que esta suerte de homologación y el sistema de créditos rige tanto para lo público y para lo privado., por lo tanto esto quiere decir que alguien puede cursar en una institución privada y después pide que se convalide ese crédito en una Carrera para obtener una certificación de una Universidad pública. A nivel nacional esto se está trabajando, aunque no tuvo mucha discusión en las Universidades, empezaron por las carreras de Ingeniería, siguieron por la Ciencias Naturales, Bioquímica, Arquitectura. Es un tema que merecería que nosotros lo discutamos por que no prescribe ese proyecto quien va a titular. La otra sería también que se curse en la pública y titule la privada. Hay montones de lugares oscuros de este nuevo proyecto que es riesgoso.

Volviendo al tema en particular, habría que ver las razones por las cuales está pidiendo

Sra. Consejera Garrido: ella está pidiendo una revalidación de título, que la Universidad tiene una Resolución que atiende la revalidación de títulos. Esto me parece que hay que estudiarlo mejor. Ella pide revalidación. Acá hay toda una reglamentación que tiene nuestra Universidad con la revalidación y se manda a un Departamento para que dé opinión no para que diga tenés que rendir la mitad de tu carrera sino para decir si lo que vos tenés se adjunta a una carrera, es otra cosa.

Sra. Decana: revalida o la pedía o hay una normativa clara en Cancillería que dice yo te doy desde un orden burocrático o yo te doy o bien la reválida se da



persiguiendo una serie de normativas propias que tiene la Universidad y tiene que ir obviamente a los Departamentos respectivos. Una cosa es que dé una reválida Cancillería y otra cosa que dé la reválida la Universidad. Me parece que son cosas diferentes

Sra. Consejera Garrido: me parece que el expediente no ha sido bien tratado en su tramitación. En la tramitación del expediente ha pasado algo que no ha sido bien tratado.

Consejero Yépez: no dice qué ha ido al Superior?

Sra. Decana: el Superior lo vuelve acá

Sr. Secretario Académico: todo el procedimiento se hizo con esa reglamentación que es del 59 de la Universidad y que no fue reemplazada por otra, la cual establece que los títulos o diplomas expedidos por países extranjeros podrán ser revalidados por esta Universidad a los fines del ejercicio profesional en la república. La Universidad considerará solamente la solicitud de reválida emitida por las facultades que la integran y que aún de distinta denominación presenten identidad en sus planes de estudios y la actividad profesional. La solicitud de reválida deberá ser presentada ante la Facultad o Escuela que corresponda conforme a la especialidad que acredite el título o diploma, debiéndose adjuntar a la misma el título o diploma original debidamente legalizado, documento de identidad, copia del plan de estudio, los programas correspondientes etc. etc. Todo eso cumplió la causante. Esta documentación indicada será considerada por el Consejo directivo de la Facultad respectiva a los efectos de: comprobar que el solicitante es la persona que solicita, tiene que ver con la identificación. Comprobar y juzgar si para la obtención del título o diploma presentado a reválida el interesado ha realizado estudios o trabajos prácticos que guarden razonable equivalencia con lo establecido en las épocas respectivas por los estudiantes de facultad o escuelas locales a los efectos de exigir en su caso examen o trabajo práctico de las materias que faltaren y que figurando en ambos planes de estudio presenten omisiones o diferencias sustanciales en sus contenidos y extensión. Comprobar que el solicitante reúna todas las demás condiciones requeridas en el país para el ejercicio de la profesión de que se trate. A los efectos de comprobar y juzgar lo referido en el inciso "B", se requerirá el dictamen de la totalidad de los profesores titulares de las materias que integren el plan de estudio de la carrera correspondiente al título o diploma presentado a reválida, quienes deberán expedirse si procede o no expedirse sobre la equivalencia de sus respectivas materias, indicando en su caso los trabajos prácticos que deben ser rendidos o cumplidos por el solicitante. En base a los dictámenes al que se refiere el artículo anterior debidamente acreditados los extremos exigidos en los incisos "A" y "C" del artículo 4to. , el Consejo Directivo de la Facultad resolverá: determinando las



materias, temas y trabajos prácticos que deberá cumplir o rendir el solicitante, fijando la fecha y condiciones de recepción de la prueba correspondiente que se harán conocer a aquel con la antelación necesaria para su debida preparación. Expresando su opinión favorable a la procedencia de la reválida cuando se hubiesen cumplido satisfactoriamente las pruebas mencionadas en el inciso anterior o cuando se hubiese considerado innecesario exigir prueba alguna elevando las actuaciones con toda la documentación acompañada, a los efectos de que el Honorable Consejo Superior decida en definitiva y sin más trámite. Si la resolución del Consejo superior fuese favorable, autorizará al Rector para suscribir la documentación correspondiente en el mismo título o diploma objeto de la reválida, previo pago del arancel. Si la resolución fuese denegatoria, el Consejo ordenará devolver las actuaciones a la Facultad de origen, la que hará entrega al interesado de toda la documentación acompañada. En todos los casos los exámenes serán recibidos y los trabajos prácticos serán juzgados por un tribunal por Profesores Titulares designados directamente por el Decano, los que podrán ser recusados por las causales, forma, términos y procedimientos admitidos por los reglamentos de cada Facultad para la recusación de los Profesores de los tribunales examinadores ordinarios. Si el resultado de la prueba no fuera satisfactorio el Decano rechazará la solicitud de reválida y ordenará la devolución al recurrente de la documentación acompañada. Si fuese satisfactorio, elevará las actuaciones al Directivo que deberá proceder a la forma indicada en el anterior.

Cuando el solicitante fuera extranjero deberá rendir sobre temas básicos que cada Facultad determine, exámenes de las siguientes asignaturas Instrucción Cívica, Historia Argentina, Geografía, Castellano, que en este caso, digamos, no ha avanzado el Departamento. En el caso de que aspirante a la reválida fuese desaprobado en todo o en alguno de los exámenes o pruebas de competencias, podrá rendirlos nuevamente con un intervalo no menor de seis meses, reputándose el resultado de esta prueba como definitivo para la admisión o rechazo de la reválida solicitada.

El Rector expedirá el certificado de reválida conforme al texto establecido en la Resolución. Esto sería básicamente lo que se ha seguido en este trámite.

Sra. Consejera Garrido: ahí se cortó el trámite por que nunca vino a Consejo ni fue al Superior para ser notificada. Aquí faltó un paso administrativo.

Sr. Secretario Académico: lo que faltó es que pase por el Consejo para que valide lo actuado por el Departamento.

Sra. Decana: creo que lo que evidencia esa normativa es que si no se la cambió sigue vigente y dice claramente los pasos a seguir para la reválida de título y lo debe hacer la disciplina competente, que es el Departamento.



Consejero Jiménez: por supuesto que con este tema hay que tener cuidado, no hay que someter a una persona a la arbitrariedad, para eso, como civilización construimos las Instituciones y no dependamos de la voluntad de los individuos. En ese sentido me parece importante poder llenar todos los ítems de lo se habla ahí y que se tome con cuidado y raciocinio el problema. Respecto a estos temas, uno particularmente, yo no sé el curriculum, como se formó esta persona, ni las materias, ni la calidad de los programas. Yo recuerdo el caso de Introducción a la Historia, cuando venían chicos de la misma UNT, de la Facultad de Derecho, con la Historia que ellos tenían que era imposible asociar a la Introducción a la Historia nuestra. Los chicos tenían que volver a cursar Introducción a la Historia porque no tenía nada que ver con los contenidos, los métodos ni nada con lo que se trabajaba acá. Yo también lo pienso, si eso pasa con otras Facultades de la UNT, pienso respecto a lo que pasa con otras Universidades por ejemplo con la Universidad Católica, donde uno sabe que las materias, programas, contenidos, tienen poco que ver con lo que nosotros discutimos en esta Universidad. Pero como cada uno sabe desde el espacio en donde se ha formado, el mío Historia; en este caso Inglés. Yo en ese sentido si respeto y me parece importante que los que opinen sean los que saben. En este caso el Departamento de Inglés. Quizás habría que tener en cuenta que pasó con la normativa, y si no hay ningún llamado de atención, sea la misma normativa y esté vigente. Tal vez no tenga ninguna contradicción con la normativa vigente en el MERCOSUR, tal vez convendría hacer una consulta sobre eso, pero de hecho como nosotros somos los responsables en esta Universidad, habilitando a través de los títulos y en ese sentido la Universidad nos confía a nosotros, hay que ser cuidadoso y desde lo institucional trabajar y en ese aspecto institucional son los pares, en este caso los de Inglés los que tienen que opinar y ahí hay un conocimiento que a mí me excede, yo no puedo opinar sobre Inglés, ellos pueden opinar sobre Inglés. Sobre el tema de créditos, puede tener su complejidad pero yo me preguntaba si puede haber un sistema que sea medio piola, yo pienso en los chicos o chicas que hacen dos o tres años de una carrera, que aprueban materias, saben cosas, que eso después no le sirve para nada porque no tienen ningún espacio laboral carrera validación. Nadie toma en cuenta. A futuro habría que pensar alguna manera que aquellos chicos que aunque no hayan hecho los cinco o seis años de la carrera, que hayan hecho dos o tres, pero de hecho han aprendido, han aprobado, son distintos a aquellos que no hicieron nada, para que exista alguna manera de valorarles, de acreditarles, de que les sirva de algo. Lo de la revalidación, tengo un compañero del secundario que tuvo que revalidar el título en España y tuvo que volver a hacer creo que dos años de nuevo de su carrera para poder trabajar ahí. Es un problema institucional que se da en todos los países. Por supuesto que si



acá hay que retomar un poquito el tema de las normativas, revisarlas, no hay problema.

Sr. Secretario Académico: cuando llegó el trámite, yo investigué y la Secretaría de Políticas Universitarias desarrolló una serie de normativas que le permite hacer análisis de lo pedido y remitirlo directamente a la Universidad con la recomendación. Por ejemplo tenemos el caso de una persona que se recibió en España con un título de Filología y pedía que sea equiparado con la Carrera de Letras. En ese caso fue a la SPU y fue el propio secretario que redacta una resolución que dice a esta persona se le puede hacer la reválida que solicita pero deberá cursar y hace un listado de materias que son las que debería cursar. Yo lo reenvié a este con el mismo objeto pero lo devolvieron diciendo que la Universidad de Chuquisaca no está dentro del convenio ARCUR que reúne a Universidades que están sujetas a estas normativas. Al quedar fuera, vuelve y cae en el régimen de esa reglamentación vieja que es del 59. Del Rectorado devuelven con esa reglamentación del 59, diciendo que tenemos que ajustarnos a esa reglamentación.

Sra. Decana: esta Profesora inició trámite en junio de 2015. Me parece que le tenemos que dar oportunidad de que avance

Consejera Lanzi: yo creo que no debe haber otra reglamentación más que esta que está en el expediente, porque en Odontología han recibido muchos pedidos de reválida de Venezuela, Cuba, Bolivia y ha seguido el mismo trayecto.

Sra. Decana: yo creo que está claro hasta acá la normativa para reválida que esta Universidad no está dentro del Convenio Marco y que a su vez pasó y cumplió con todos los procedimientos que nos están exigiendo a nosotros. Hay un informe del Departamento que está detallado que se le otorga y que no se le otorga. Por ejemplo Pensamiento Filosófico, todo lo que está en el Plan de estudio vigente de la carrera de Inglés. Historia Social General, los idiomas, el francés, se le otorga bastante también. Problemática Social y Educativa, Historia de los Países de habla Inglesa, análisis del Discurso y Lingüística III, Lengua Inglesa IV,.

Sr. Secretario Académico: el 38% de las materias no le otorgan.

Sra. Decana: entonces está a consideración de que hagamos la resolución para convalidar lo actuado por el Departamento. Me parece que si lo demoramos va a ser para que vuelva al Departamento.

Consejera Garrido: yo me abstengo porque no estoy en absoluto de acuerdo con la tramitación. Hay razones que yo tengo, que no las voy a decir acá, que no estoy de acuerdo en el otorgamiento de equivalencias y demás en algunos Departamentos de la Facultad. Me parece que lo mejor es que abstenga de votar en esto.



Sra. Decana: está a consideración el punto 63. Por la aprobación con la abstención de la Consejera Garrido. Por la aprobación puntos 62 y 63

Sres. Consejeros; si

SE APRUEBA CON ABSTENCIÓN CONSEJERA GARRIDO

Sr. Secretario Académico: quedó pendiente el pto. 50. . Hay que corregir dos cosas: 1.-. **Son dos cargos:** dos cargos de jefes de trabajos prácticos con semidedicación para la asignatura Práctica de Trabajo Social con Grupos. Son creaciones de cargos y son abiertos. Hay que corregir que son 2 cargos y el carácter de cerrados.

Sra. Decana: por la aprobación?

Sres. Consejeros; si

SE APRUEBA

V- SECRETARÍA DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN

El Sr. Secretario Académico procede a dar lectura a los puntos siguientes, los que se aprueban seguidamente;

64.-EXPTE. N° 77401-06 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Esp. María José Cisneros Torres**, inscripta en el Doctorado en Humanidades, solicitando prórroga de excepcionalidad de para la presentación de la Tesis Doctoral.

SE APRUEBA

65.-EXPTE. N° 75222-08 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Psic. Cynthia María Torres Stockl**, inscripta

en el Doctorado en Humanidades, solicitando prórroga de excepcionalidad de para la presentación de la Tesis Doctoral.

SE APRUEBA

66.-EXPTE. N° 75293-09 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Prof. Déborah Saintz**, inscripta en el Doctorado en Humanidades, solicitando prórroga de excepcionalidad para la presentación de la Tesis Doctoral.

SE APRUEBA

67.-EXPTE. N° 76743-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al **Ing. Juan Carlos Casado**, inscripto en el Doctorado en Humanidades (Área Metodología de la Investigación), solicitando la convalidación de cursos realizados con anterioridad a su inscripción y designación del Jurado Examinador que estará encargado de evaluar su Tesis que versa sobre el tema "Tiempo y Lenguaje en el Proceso de Producción de Conocimiento".

SE APRUEBA

68.-EXPTE. N° 75564-10 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Lic. Virginia Paola Palazzi**, inscripto en el Doctorado en Humanidades (Área Comunicación Social), solicitando la convalidación de cursos realizados con anterioridad a su inscripción y designación del Jurado Examinador que estará encargado de evaluar su Tesis que versa sobre el tema "La narrativa Urbana en la crónica Latinoamericana en el entresiglo (XX-XXI)".

SE APRUEBA

69.-EXPTE. N° 76736-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Prof. Ana María Chein**, inscripta en el Doctorado en Humanidades (Área Letras), solicitando la convalidación de cursos realizados con anterioridad a su inscripción y designación del Jurado Examinador que estará encargado de evaluar su Tesis que versa sobre el tema "Prácticas y Representaciones Sociales de la Sexualidad en la Adolescencia. Propuestas Educativas desde la Comunicación Social"

SE APRUEBA

70.-EXPTE. N° 76736-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Lic. María José Daona**, inscripta en el Doctorado en Humanidades (Área Letras), solicitando la convalidación de cursos realizados con anterioridad a su inscripción y designación del Jurado Examinador que estará encargado de evaluar su Tesis que versa sobre el tema "La escritura de Jesús Urzategui (1941-2013)"

SE APRUEBA

71.-EXPTE. N° 74962-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al **Prof. Augusto Gabriel Del Corro**, solicitando su inscripción en el Doctorado en Humanidades (Área Filosofía), con el tema "La Antropología en Wittgenstein Intermedio". **A tal efecto propone Comisión de Supervisión.**

SE APRUEBA

72.-EXPTE. N° 74962-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Arqueóloga **María Jimena Medina Chueca**, solicitando su inscripción en el Doctorado en Humanidades (Área Arqueología), con el tema "Discursos, Representaciones y Prácticas acerca del Pasado y las Materialidades Arqueológicas entre las Poblaciones del Depto. Avellaneda (Santiago del Estero)". **A tal efecto propone Comisión de Supervisión.**

SE APRUEBA

73.-EXPTE. N° 75678-10 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Lic. Adriana Mercedes González** solicitando inscripción en el Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Geografía) con el tema

“Transformaciones en el Paisaje Rural en la Región del Bermejo, la Rioja, en las Últimas Décadas””. **A tal efecto propone Comisión de Supervisión.**

SE APRUEBA

74.-EXPTE. N° 74962-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes ala Lic. **María Verónica del Carmen Gutiérrez**, solicitando su inscripción en el Doctorado en Humanidades (Área Letras), con el tema “La Dimensión Espacial de la Tradición. Geografías de la Ficción en la Novela Argentina del Noroeste”. **A tal efecto propone Comisión de Supervisión.**

SE APRUEBA

75.-EXPTE. N° 77606-10 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes ala **Prof. María del Carmen Rosales** solicitando se convalide los cursos realizados por la tesista fuera del Doctorado en Humanidades.

SE APRUEBA

76.-EXPTE. N° 75289-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes ala **Arq. Ana Laura Castañeda Nordmann**, inscripta en el Doctorado en Ciencias Sociales solicitando equivalencias de los cursos realizados con anterioridad a la modificación del reglamento de la carrera.

SE APRUEBA

VI.-A CONVALIDACIÓN

El **Sr. Secretario Académico** procede a dar lectura a los pedidos de convalidación,

77.-Consejo Directivo convalida Resoluciones realizadas ad- referéndum por la Sra. Decana.

Designaciones

-Res. N° 522-149-2017- Designar interinamente a la Prof. María Laura Toledo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura: Literatura Española I.

-Res. N° 88-149-2017- Prorrogar la designación interina del Lic. Gerardo Damián Ávila en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura: Administración y Gerenciamiento de Organizaciones en Servicios Sociales.

-Res. N° 578-149-2017- Art N° 1-Designar transitoriamente- en carácter de docente suplente- a la Prof. Norma Argota en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación simple para la asignatura: Introducción a la gramática Inglesa.

Art N° 2-Designar transitoriamente- en carácter de docente suplente- a la Prof. Romina Rizzo en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación simple para la asignatura: Introducción a la gramática Inglesa.

-Res. N° 674-149-2017 Designar interinamente a la Dra. María Gabriela Palazzo en el cargo de prof. Adjunta con dedicación simple para la asignatura. Análisis del discurso.

-Res. N° 674-149-2017 Téngase por prorrogada la designación de la Mag. Olga Liliana Sulca en el cargo de Prof. Adjunta con semidedicación para la asignatura: Prehistoria

Sra. Decana: por la aprobación

Sres. Consejeros:si

SE CONVALIDAN TODAS LAS RESOLUCIONES ENUNCIADAS

Iniciación en la docencia:

-Res. N° 657-147-2016- Art.1- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Práctica de Recursos de la Comunidad.

Art. 2- Admitir- durante el período lectivo 2016- a la Lic. Noralí Medina para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Práctica de Recursos de la Comunidad.



-Res. N° 301-149-2017- Art.1- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Trabajo Social Comunitario.

Art. 2- Admitir- durante el período lectivo 2017- a la Lic. Lorena Marizol Ramírez para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Trabajo Social Comunitario.–

Res. N° 656-147-2016- Art.1- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Historia de España.

Art. 2- Admitir- durante el período lectivo 2016- a la Mag. Eliana Jazmín Homssi para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Historia de España.

Sra. Decana: por la aprobación

Sres. Consejeros:si

SE CONVALIDAN TODAS LAS RESOLUCIONES ENUNCIADAS

Otras convalidaciones

-Res. N° 281-149-2017- Téngase por encomendada la implementación del ciclo de ambientación 2017 establecido en el cronograma Académico de esta Facultad, aprobado y puesto en vigencia por res CD N° 827-146-2016, a los docentes, ayudantes estudiantiles, egresados y estudiantes, cuya nómina como anexo ordenado forma parte de la presente resolución.

-Res. N° 399-149-2017- Autorizar la realización de la charla debate a cargo del Doctor Juan Carlos Selter de la Universidad de Buenos Aires, organizada como actividad de extensión por el departamento de Formación Pedagógica.

Sra. Decana: por la aprobación

Sres. Consejeros:si

SE CONVALIDAN TODAS LAS RESOLUCIONES ENUNCIADAS



-Res. Nº 416-149-2017- Conceder el Auspicio de la Facultad de filosofía y Letras al XLVII Congreso de institutos de Cultura Hispánica de Argentina y Países Hermanos

"Hispanoamérica en su Cultura, Historia, Genealogía. La Argentina Fundacional desde la Ciudad del Barco al Bicentenario".

SE CONVALIDA

Siendo las 10.40 horas la Sra. Decana da por finalizada la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 5 de setiembre de 2017.